

Referencia: 99725228007
N.REF : VI5-11831

AL JUZGADO DECANO PRIMERA INSTANCIA DE A CORUÑA

D.ª , mayor de edad con DNI , en representación, en su calidad de Administradora de la entidad mercantil LIMITE 24 S.L con C.I.F. con domicilio social en Parque Empresarial la Finca, Paseo Club Deportivo, 1 edificio 15-A, 28223 Pozuelo de Alarcón, según acredito mediante testimonio notarial de la escritura del nombramiento de la administradora que acompaño como DOCUMENTO Nº 1. A efectos de localización se facilita el número de teléfono:

fax: y dirección de correo electrónico

Comparezco ante el Juzgado y como mejor proceda en Derecho DIGO:

Que por medio del presente escrito, en la representación que ostento, formulo, al amparo de lo dispuesto en los arts. 45 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil ("LEC"), DEMANDA DE JUICIO VERBAL ejerciendo la acción de RECLAMACION DE CANTIDAD frente a D./Dña. - con DNI/CIF/NIE y domicilio a efecto de notificaciones en en RECLAMACIÓN de 1.999,00 EUROS, y ella con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- Que la Compañía Vivus Finance S.A.U y la parte demandada suscribieron el CONTRATO nº , con fecha 29/10/2015.

SEGUNDO.- Que la cuenta en la que la Compañía Vivus Finance S.A.U transfirió el dinero a la ahora demandada es:

TERCERO.- Que LIMITE 24 S.L es actualmente acreedora del citado impago frente a la parte demandada, conforme a la cesión de créditos suscrita en Contrato de fecha 28/02/2017 en el que Vivus Finance S.A.U cedió el crédito reclamado que ostentaba contra la parte demandada así como todos los derechos derivados de dicho crédito a la sociedad LIMITE 24 S.L. Se acompaña como DOCUMENTO Nº 2 certificación de cesión de deuda entre Limite24 SL y Vivus Finance S.A.U e identificación de la operación objeto de reclamación (contrato, identificación del deudor, cuantía de la deuda y fecha de venta), asimismo, como DOCUMENTO N.º 3 aportamos comunicación de cesión de deuda remitida a la parte demandada.

CUARTO.- Que la parte demandada ha incumplido las condiciones pactadas en el mencionado contrato y no ha procedido al pago de determinadas cantidades por lo que a la fecha el saldo deudor que presenta es de 1.999,00 EUROS. A estos efectos, se acompaña Certificación de deuda como DOCUMENTO Nº 4.